



Milicia N.
movilizada

relativa a q. los Pueblos q. tengan q. reclamar la liqui-
 dacion y abono de haberes y demas servicios prestados
 anteriormente a la Milicia Nacional movilizada, lo
 hagan por todo el presente mes de Febrero remitiendo
 los Documentos q. existan de suministros y demas de esta
 los Ayuntam. al Ministerio Militar de la Prov. y
 q. en el 3o de Abril proximo queden concluidas otras
 liquidaciones. En vista acordaron su cumplimiento en la
 parte q. corresponde a esta Corporacion

Eleccion de
un Diputado
Prov. por
D. Diego Mena

— Se vio en Oficio de la Honra Diputacion Prov. l. fol. 16.
 del cor. te relativo a q. habiendo fallecido D. Diego Mena
 Diputado Prov. por este Partido Judicial se proceda a la
 Eleccion del q. le ha de reemplazar por los declarados en
 ato a tomar parte en la de los dos V. Diputados a Cor-
 tes q. ha de tener lugar desde el 27. del actual al 3.
 del Marzo, en los dias 4. 5. 6. 7. y 8. del propio mes
 en los mismos Pueblos q. fueron cabeza de distrito en
 la celebrada el 10. de Set. de 1840 y el escrutinio q. se
 en esta Villa el dia 3. de dicho Marzo. En vista acordaron
 con se guarde y cumpla como previene V. E.

Misericordia pp.

— Se vio una Circular de otra Superioridad invita-
 cado a los Ayuntam. a q. se proceda a abrir suscri-
 ciones voluntarias p. apagar la miseria de la Provin-
 cia, y evitar los mendigos q. hay en ella por la
 falta de cosechas, con lo demas q. se previene. En
 vista el Ayuntamiento considerando el espiritu benéfico
 q. anima a V. E. en la presente circular, y estan-
 do siempre dispuesto a cumplir tan grandes

